

REPUBLICA DE CHILE  
COMISION DE EVALUACIÓN  
REGION DE ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA:

N° 157

MAT: SELECCIONA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DEL HUASCO", DEL TITULAR AGROCOMERCIAL AS LTDA

Copiapó, **10 JUL. 2012**

VISTOS:

1. La ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones y el artículo 2° del D.S. N°95/01 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. La Resolución N°012 que sanciona el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, y sus modificaciones.
3. El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "**Agroindustrial del Valle del Huasco**", presentado por Agrocomercial A.S. Ltda. a la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, con fecha 08 de febrero de 2005.
4. La Resolución Exenta N° 110 de fecha 7 de diciembre de 2005, aclarada, complementada y precisada por Res. Ex. N° 003 del 06 de enero de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Atacama, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "**Agroindustrial del Valle del Huasco**", presentado por Agrocomercial AS Ltda..
5. La Resolución Exenta N° 077/2007, que califica favorablemente el proyecto "Modificación Proyecto Agroindustrial Valle del Huasco", que modifica el emplazamiento de la Planta de Rendering.
6. La Resolución Exenta N°97 de fecha 14 de mayo de 2012, de la Comisión de Evaluación de Atacama, por la cual dispuso iniciar un Proceso de Revisión de la RCA del Proyecto respecto de la componente ambiental Aire - Olores, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 quinquies Ley N°19.300.
7. La Resolución Exenta N°129 por la cual la Comisión de Evaluación ordenaba al Titular presentar una terna de consultoras de ingeniería de carácter Internacional, a fin de que la comisión seleccionara una de ellas.



8. La carta del titular de fecha 28 de junio de 2012, en respuesta a lo dispuesto en la Resolución N° 129/2012.

9. La sesión de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de julio de 2012, en la cual se acuerda elegir una de las tres propuestas de las consultoras solicitadas para el proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N°97 de fecha 14 de mayo de 2012, la Comisión de Evaluación de Atacama, dispuso iniciar un Proceso de Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", respecto de la componente ambiental Aire - Olores, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 25 quinquies Ley N°19.300.

2. Que, en el marco de este procedimiento, por Resolución Exenta N°129 de la Comisión de Evaluación de la región de Atacama, se acordó ordenar al titular la contratación de una empresa especializada en la temática de olores para generar información adicional sobre el tema objeto del proceso de revisión. Para dichos efectos, se instruye al titular a presentar una terna respecto de la cual, la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, decidirá la empresa ejecutora.

3. Que, con fecha 28 de junio de 2012, el titular presenta a la Comisión de Evaluación una terna al efecto. Esta terna consiste en presentar a consideración de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, las siguientes empresas con sus antecedentes:

En primer lugar, en una Universidad denominada University of Wageningen, Holanda, Department of Livestock & Environment, liderada por Ph.D Nico Ognick. Esta es una universidad internacional líder, con programas de estudio e investigación medio ambiental. Sus investigaciones y educación esta fuertemente orientada a la aplicación de los conocimientos a la práctica. Esto lo logra a través de la estrecha cooperación a través del estudio en diferentes direcciones y la combinación de los elementos naturales y ciencias sociales.

En segundo lugar, WENCK ASSOCIATES, INC. Consultora muy respetada y con una significativa experiencia en el diseño y operación de instalaciones de granjas porcinas, el diseño de sistemas de control de olor animal en operaciones de crías, y el diseño de instalaciones de tratamiento de aguas residuales industriales.

Por último, Consultora Internacional "Beca Multidisciplinary Engineering Consulting Group. Fundada en 1918 Beca es una Consultora de Ingeniería y servicios relacionados, con oficinas en toda la región Asia-Pacífico. Tiene 2600 empleados que se ubican en Australia, Singapur y Nueva Zelanda con Oficinas Centrales ubicadas en Oakland. Beca opera a través de una amplia gama de sectores empresariales incluidos, agua, energía, sector público, industrial y transporte. La consultoría ofrece la planificación, la gestión de proyectos, ingeniería, arquitectura, tecnologías aplicadas, la gestión de costos y de los servicios de evaluación. Beca también consulta sobre la ingeniería de sistemas, soluciones informáticas de gestión de proyectos y negocios, y ha desarrollado una serie de productos de software y simulación. Gracias a esta capacidad ha ganado comisiones (concursos o licitaciones) en una serie de sectores, incluidos los puertos y las FF.AA. En China, Australia y Nueva Zelanda, Beca ha ayudado a algunos de los mayores fabricantes de la región de productos alimenticios y bebidas, fábricas de cerveza de construcción, almacenamiento en frío y plantas de procesamiento de alimentos por más de cuarenta años.

4. Con fecha 4 de Julio del presente año se realiza la sesión de Comisión de Evaluación en la que se resuelve por unanimidad de los presentes la opción 2 es decir "Asociación entre Wenk Associates, Inc. y PHD Mr. Larry Jacobson, profesor de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, a cargo de



"Swine Program Team", por la experiencia y trayectoria en temáticas de similar características a las propias del proceso de revisión iniciado.


5. Que, en atención a lo anteriormente expuesto,


**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA RESUELVE:**

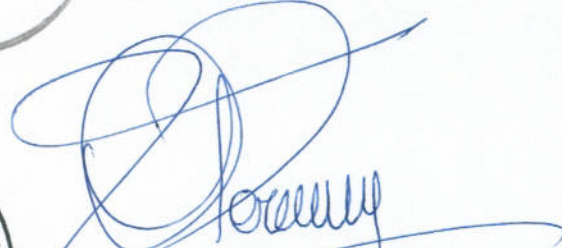
1. Tener por elegida a la consultora de Ingeniería de carácter internacional denominada "Asociación entre Wenk Associates, Inc. y PHD Mr. Larry Jacobson, profesor de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, a cargo de "Swine Program Team".


2. Poner en conocimiento de la empresa Agrocomercial AS Ltda., que el estudio final que la empresa adjudicada formule al efecto, deberá ser entregado a más tardar el 31 de julio próximo a la Comisión de Evaluación y será a costa del titular del Proyecto.

**Anótese, notifíquese y archívese**

  
**RAFAEL PROHENS ESPINOZA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
**REGIÓN DE ATACAMA**



  
**OLIVIA PEREIRA VALDÉS**  
**DIRECTORA REGIONAL(S) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y**  
**SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**  
**REGIÓN DE ATACAMA**



GPC

Distribución:

- Destinatario.
- Sra. Intendente Región de Atacama.
- Sres. SEREMIS: Desarrollo Social, Salud, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Economía, Fomento y Turismo, Minería, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones, Energía, Medio Ambiente.
- Expediente del Proyecto "**Agroindustrial del Valle del Huasco**".
- Expediente N°44 Jurídica SEA Atacama.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.